XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2011

CONTRATACION DIRECTA N° 03 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, Republica del Paraguay a los catorce días del mes de Abril del año 2011, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación integrada por las siguientes personas: **Lic. Pedro A. Guerreros Ruiz Díaz,** Administrador Regional – XIIIª Región Sanitaria / Amambay, **Rigoberto Aranda Ojeda,** Jefe Regional de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – XIIIª Región Sanitaria / Amambay, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 03/2011 **"Adquisición de Productos Alimenticios"** para la XIIIª Región Sanitaria / Amambay.

Primero: El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 14 de Abril de 2011 a las 10:00 horas según consta de la siguiente manera:

Oferentes	IMPORTE	Presentación Carta Oferta	Constancia del SIPE o Declaración Jurada Art. 40	Gtia. De Mantenimiento (45 días, 3%)
Casa Chaco Representaciones .S.A.	125.842.500	Cumple	Cumple	Cumple
Crisma Import & Export	135.116.800	Cumple	Cumple	Cumple
Distribuidora Oñondie	134.475.000	Cumple	Cumple	Cumple

Segundo: Cumplimiento de las Documentaciones y Exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación:

RIGOBERTO ARANDA
JEFE REGIONAL SUOC

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • XIII REGION SANITARIA • DIRECCION • Pedro Juan Caballero

Lic. PEDRO A. GUERRERO R.D.
Administrador Regional
XIII R.S. Amambay - M.S.P.yB.S.

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY

SUB UOC N° 13

Documentaciones Requeridas	Casa Chaco Representaciones S.A.		Distribuidora Oñondie		Crisma Import & Export	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Sustancial)	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta;	X		X		X	
c) Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	X		X		X	
d) Fotocopia simple de Declaración del I.V.A. de los últimos tres meses. Declaración de Impuesto a la Renta año 2010.	X		X		X	
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	X		X		X	
f) Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser personas jurídicas)	X		X		X	
g) Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio)	X		X		X	
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. W ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	X		X		X	
i) Certificado de Cuenta Bancaria	X		X		X	
j) Balance General de los últimos 3 años (2007, 2008 / 2008, 2009 y 2009, 2010) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04	X		X		X	
k) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica del Paraguay.	X		X		X	

Rigoberto Aranda
Jefe Regional SUOC

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGION SANITARIA
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

Lic. PEDRO A. GUERRERO R.D.
Administrador Regional
XIII R.S. Amambay - M.S.P.yB.S.

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

Se procede a un minucioso análisis de los documentos presentados por cada uno de los oferentes a fin de corroborar si reúnen todos los requisitos establecidos en la Ley. **Se deja expresa constancia que las empresas oferentes están encuadradas dentro en lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", Art. 40 Inc. "d".** Finalizado el análisis se procede a realizar la comparación de precios, adjudicando a aquellas que siguiendo estrictamente las especificaciones técnicas y ofrecen ventajas en sus precios.

La Casa Comercial adjudicada es:

CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A.

Ítem	Cant.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	880	Unid.	Pollo Entero x Kg.	10.000	8.800.000
2	540	Unid.	Pechuga de Pollo, Paquete x Kg.	12.300	6.642.000
3	540	Unid.	Huevo de Gallina, Paquete x 12 Unidades	6.000	3.240.000
4	320	Unid.	Leche Entera en Polvo, Envase x 800 Gr.	28.000	8.960.000
5	345	Kg.	Queso Natural, Paquete x 1 Kg.	23.000	7.935.000
6	882	Unid.	Queso Rallado x 100 Gramos	4.500	3.969.000
7	640	Unid.	Aceite, Envase x 1 Litro	7.200	4.608.000
8	320	Unid.	Azúcar Blanca, Paquete x 5 Kg.	28.500	9.120.000
9	675	Unid.	Extracto de Tomate, Envase x 1 Kg.	13.500	9.112.500
10	875	Unid.	Sal Fina, Envase x 1 Kg.	2.800	2.450.000
11	440	Unid.	Salsa de Soja, Envase x 1 Litro	7.200	3.168.000
12	350	Unid.	Mayonesa, Envase x 500 Gr.	9.500	3.325.000
13	800	Unid.	Galleta Seca, Paquete x 1 Kg.	5.800	4.640.000
14	750	Unid.	Galletita Salvado, Paquete x 200 Gr.	4.200	3.150.000

RIGOBERTO ARANDA
JEFE REGIONAL SUOC

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • XIII REGION SANITARIA • DIRECCION • Pedro Juan Caballero

Lic. PEDRO A. GUERRERO R.D.
Administrador Regional
XIII R.S. Amambay M.S.P.yB.S.

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

15	220	Unid.	Café Molido, Paquete x 1 Kg.	31.500	6.930.000
16	610	Unid.	Refresco Elaborado en Polvo, Sobre para 8 Litros	4.500	2.745.000
17	720	Unid.	Arveja en Lata x 200 Gramos	2.500	1.800.000
18	430	Unid.	Arroz Tipo 1, Paquete x 5 Kg.	18.900	8.127.000
19	360	Unid.	Harina de Trigo, Paquete x 1 Kg.	3.100	1.116.000
20	1.385	Unid.	Fideo Tallarín, Paquete x 400 Gr.	2.500	3.462.500
21	260	Unid.	Poroto Rojo, Paquete x 1 Kg.	7.000	1.820.000
22	1.000	Unid.	Yerba Mate, Paquete x 1 Kg.	7.800	7.800.000
			TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)		**112.920.000**

Son Guaraníes: Ciento doce millones novecientos veinte mil.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 horas, firmando al pie los presentes, en prueba de su conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe Regional Sub U.O.C.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • XIII REGION SANITARIA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • DIRECCION • Pedro Juan Caballero

Lic. Pedro A. Guerrero R.D.
Administrador Regional